

## APROXIMACIÓN A LA GEOGRAFÍA DE LA FRONTERA MERIDIONAL DEL REINO DE CASTILLA (1157-1212)

ENRIQUE RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA  
*Universidad Autónoma de Madrid*

Un espacio geográfico determinado es el marco adecuado para el desarrollo de las formaciones socioeconómicas. El conocimiento de ese espacio geográfico permite una mayor y mejor comprensión de las estructuras de poder y de las actividades socioeconómicas que en él se desarrollan. En este trabajo pretendemos aproximarnos a la geografía de la frontera meridional del reino de Castilla entre 1157 y 1212, es decir, el territorio que limitaba con el imperio almohade. No pretendemos hacer, sin embargo, un estudio detallado de la geografía de la zona fronteriza. Se trata, tan sólo, de ofrecer una aproximación general a los diferentes espacios que se pueden distinguir en la misma. Pero antes de hacerlo, es necesario realizar una delimitación de la zona fronteriza. Se intenta así un ensayo en la clarificación de los términos, su significado conceptual y la conveniencia de utilizarlos con mayor precisión histórica.

### 1. Delimitación de la zona fronteriza

En el siglo XII la frontera no es una simple línea que separa un territorio del otro. Más que de frontera, en el sentido actual de la palabra, habría que hablar de zona fronteriza, es decir, una amplia franja de terreno que participa de unas características comunes, determinadas, en cierto modo, por su situación geográfica con respecto a otras zonas del reino<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, «Frontera, soberanía territorial y Órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media», *Hispania*, 182 (1992), pp. 789-810.

En este sentido se trata de delimitar la zona fronteriza del reino de Castilla frente a los musulmanes de al-Andalus durante la segunda mitad del siglo XII. Esta tarea es complicada porque nos enfrentamos a una frontera abierta y en estado de guerra permanente, lo que supone enormes cambios y fluctuaciones. No obstante, se pueden ofrecer algunos puntos de referencia que plasmen la realidad histórica en un marco geográfico concreto. Así, por ejemplo, resulta claro que, para Castilla, la cordillera Central, que separa las dos Mesetas, marca el inicio de una gran zona de terreno con características fronterizas. Los límites más meridionales de esta zona fronteriza se establecieron en Sierra Morena. Sin embargo, como consecuencia de la contraofensiva almohade, tras la batalla de Alarcos (1195) la frontera pasó a los Montes de Toledo.

Por la parte más oriental, el ámbito de influencia castellano se situó primero al oeste del Júcar para progresar, después de la conquista de Cuenca (1177), hasta las serranías del Sistema Ibérico y la cuenca del Cabriel. Del lado occidental, el dominio castellano llegaba hasta las extensas tierras de Talavera y, más al sur, a los límites del término de Calatrava, incluyendo el castillo de Chillón y las minas de Almadén. Posteriormente, los límites de Castilla avanzaron hacia el oeste, al incorporar el monarca castellano el señorío de los Castro en tierras de Trujillo y Montánchez, al tiempo que fundaba Plasencia y repoblaba Béjar<sup>2</sup>.

La zona fronteriza castellana, en sus límites más amplios, constituye un conjunto más o menos homogéneo desde el punto de vista geográfico e histórico. Se trata en esencia del territorio conocido posteriormente como Castilla la Nueva, es decir, las actuales provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y parte de las de Albacete y Cáceres. El topónimo de Castilla la Nueva procede de su distinción frente a la vieja Castilla del norte. El Sistema Central, que divide las dos Mesetas, otorgó a la zona una cierta unidad geográfica denominada

---

<sup>2</sup> B. PALACIOS MARTIN, «Alfonso VIII y su política de frontera en Extremadura», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 155-67.

Meseta inferior o Submeseta sur. Es una gran extensión de terreno, atravesada por las cuencas del Tajo y el Guadiana y dividida por los Montes de Toledo, que en realidad se prolonga por el oeste hasta la penillanura de la Meseta extremeña, más diferenciada por aspectos históricos, económicos y sociales, que por los meramente geográficos, a pesar de que se distingue del Campo de Calatrava, de mayor altura, por el abombamiento del zócalo paleozoico bajo la presión alpina y un sistema de fallas<sup>3</sup>.

El clima de la zona fronteriza debió ser similar al actual, árido y extremo. La vegetación autóctona era el encinar, actualmente casi destruido por la acción del hombre y degradado en matorral o convertido en campo de cultivo. Solamente en los suelos de fuerte concentración en sales y yesos, la vegetación climax no debió ser el bosque. El encinar, en su estado puro, se conserva todavía en zonas de Extremadura, Montes de Toledo y Sierra Morena. Por el contrario, en las serranías de Cuenca y Guadalajara dominaba el pino<sup>4</sup>.

La zona fronteriza castellano-andalusí fue conocida en el siglo XII con otras denominaciones. Desde la conquista de Toledo, los monarcas castellano-leoneses unieron a sus títulos habituales el de rey de Toledo, para designar su dominio sobre los territorios controlados por la taifa andalusí, con capital en la ciudad del Tajo. Se vio claro que para los reyes castellanos los límites del nuevo reino estaban en Sierra Morena, al sur de esta cordillera Alfonso VIII manifiesta su dominio sobre plazas de una importancia relativa, como Santa Eufemia o Pedroche, pero consideradas una parte diferente del reino de Toledo<sup>5</sup>. Sin embargo, es posible

---

<sup>3</sup> M. TERÁN y L. SOLÉ SABARIS, *Geografía regional de España*, Barcelona, 1978, p. 159.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, pp. 160-162.

<sup>5</sup> En los documentos reales empieza a figurar el dominio de Alfonso VIII sobre Santa Eufemia o Pedroche, junto a las otras partes del reino castellano-leonés, a partir de 1155. Vid., por ejemplo, J.L. MARTÍN, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, Madrid, 1974, doc. 24, 26 y 27. Desde antes, figuraban también plazas de mayor importancia y más meridionales como Baeza y Almería (*ibíd.*, doc 14-19 y 22-23).

que esta concepción cristiana de la delimitación del reino de Toledo no corresponda muy exactamente con la división administrativa musulmana, en la que ciertas zonas gozaban de indudable autonomía respecto a Toledo — el problema de la *cora* de Calatrava — o se inclinaban hacia una mayor influencia de los reinos levantinos, como es el caso de las fortalezas de la cuenca del Júcar<sup>6</sup>.

Por otra parte, otros términos venían a referirse a esta zona de frontera desde otros puntos de vista. Por ejemplo, el término *extremadura* parece designar, en un principio, todas aquellas zonas extremas o fronterizas. Normalmente se ha asociado esta expresión con *Extremos del Duero*, aunque sólo aparece como tal, diferenciándola de Castilla, con Jiménez de Rada<sup>7</sup>. Pero, al mismo tiempo, otra expresión (*transierra*) distinguía las tierras del norte del Sistema Central de las situadas al sur de sus estribaciones. El término *transierra* designa mucho mejor la zona fronteriza de la nueva Castilla, acaso por su excesiva generalidad. Desde el punto de vista historiográfico es preferible reservar el término *extremadura* para aquellas regiones situadas entre el Duero y el Sistema Central, que tienen características comunes y están perfectamente diferenciadas de las regiones situadas en la *transierra*.

Dentro de la vasta extensión que comprende la zona fronteriza, se distinguen algunas partes, determinadas por su mayor o menor proximidad a al-Andalus. En este sentido se puede dividir la zona fronteriza en cuatro partes diferentes: la retaguardia, la vanguardia, el flanco oriental y el flanco occidental. Bien entendido que durante todo el período analizado todas ellas viven bajo las duras condiciones que impone la

---

<sup>6</sup> Sobre este problema, J. VALLVÉ, *La división administrativa de la España musulmana*, Madrid, 1986.

<sup>7</sup> En esta idea han insistido G. MARTÍNEZ DIEZ, *Las comunidades de Villa y tierra de la Extremadura Castellana*, Madrid, 1983, p. 23; y E. MITRE FERNÁNDEZ, «Reflexiones sobre noción de frontera tras la conquista de Toledo (1085): Fronteras reales y fronteras mentales», *Cuadernos de Historia de España*, 69 (1987), pp. 202-204. Sobre la cuestión vid. también B. PALACIOS MARTÍN, «La frontera del Duero. Puntos de vista sobre el origen de la Extremadura leonesa», *Castillos medievales del Reino de León*, Madrid, 1989, pp. 47-60.

vida de frontera. No obstante, una mirada más atenta permite realizar pequeñas matizaciones.

## **2. La retaguardia fronteriza**

Como la retaguardia de la zona fronteriza se puede considerar aquella parte que situada al sur del Sistema Central, y por tanto sometida a las condiciones de frontera, se encontraba muy alejada de las posiciones de vanguardia más avanzadas y, además, estaba protegida por la cuenca del Tajo y el sistema de fortalezas que reforzaba a Toledo, lo que posibilitaba un mayor desarrollo del poblamiento y las actividades socioeconómicas. Se trata de una zona que, en comparación con otras partes de la frontera, cuenta con una presencia más reducida de las órdenes militares. No obstante, algunos de los concejos situados al norte del Tajo, como Madrid o Alcalá, contribuyeron con sus milicias en la lucha contra los musulmanes, junto a las tropas de los grandes concejos de la *Extremadura*<sup>8</sup>.

Los límites más meridionales de esta retaguardia fronteriza se situaban en el río Tajo. La mayor exposición a los problemas y peligros de otras regiones fronterizas se producía en la parte más occidental de la retaguardia, decreciendo en su progresión hacia los sectores más orientales. Efectivamente, las villas cercanas a la cuenca media del Alberche

Santa Olalla, Escalona<sup>9</sup> y Maqueda<sup>10</sup> resultaban fácil presa de las razzias musulmanas, que penetraban por las tierras de Talavera a través de las cuencas de los ríos y de los terrenos llanos.

---

<sup>8</sup> Para todas las cuestiones bélicas vid. la reciente publicación de F. GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*, Sevilla, 1998.

<sup>9</sup> A. MALALANA UREÑA, *Escalona medieval (1083-1400)*, Madrid, 1987.

<sup>10</sup> E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La villa y la tierra de Maqueda en la Edad Media. Evolución de un concejo toledano desde el realengo hasta el final del señorío calatravo (siglos XI-XV)*, Toledo, 1996.

Más al oeste, y al norte de Toledo, se encontraba la comarca llana y seca de la Sagra, relacionada con el alfoz toledano y ligada a la suerte de la capital del Tajo; debió sufrir varias devastaciones antes y después de los frustrados asedios a Toledo.

En la retaguardia se situaba también la tierra llana de Madrid, que se extiende desde la rampa de erosión del Sistema Central hasta los páramos alcarreños y la cuenca del Tajo y el Henares<sup>11</sup>. En las sierras madrileñas sólo destacaba Buitrago, mientras que en el llano sobresalía Madrid, importante mercado y fortaleza. Sus muros soportaron el prolongado asedio almohade de 1196<sup>12</sup>.

En Guadalajara se distinguen perfectamente la Sierra, la Campiña y la Alcarria<sup>13</sup>. Estas comarcas fueron las menos afectadas por las razzias almohades de la segunda mitad del siglo XII. La campiña se prolonga en Madrid, donde forma la vega de Alcalá de Henares, y por el norte de la provincia de Toledo. Se divide en alta Campiña, al pie de la Sierra, y baja Campiña, en la vega del Henares<sup>14</sup>.

El Henares señala el límite entre la Alcarria y la Campiña de Guadalajara. Por el norte, los altos páramos de la Alcarria, tajados por el Tajo y el Tajuña llegan hasta las elevadas mesetas triásicas de Sigüenza y Molina. Al este, se encuentran en su caminar con las altiplanicies mesozoicas del Sistema Ibérico. Por el sur, llegan hasta las regiones de Huete y Priego<sup>15</sup>. La zona más meridional de la Alcarria, sobre todo

---

<sup>11</sup> TERÁN y SOLÉ SABARIS, *Geografía regional de España*, p. 187.

<sup>12</sup> J. GONZÁLEZ, *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, 1975-1976, I, p. 238.

<sup>13</sup> J. DATÍN CERECEDA, *Regiones naturales de España*, Madrid, 1922, p. 15.

<sup>14</sup> TERÁN y SOLÉ SABARIS, *Geografía regional de España*, p. 270.

<sup>15</sup> J. DATÍN CERECEDA, *Ensayo acerca de las regiones naturales de España*, Madrid, 1916, p. 259. Los límites de una región natural son siempre difíciles de fijar y, en ningún caso, se deben considerar como inamovibles. Por ejemplo, Juan Catalina GARCÍA (*La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Madrid, 1914, pp. 8-9) considera los límites más meridionales

antes de la conquista de Cuenca (1177), estuvo en contacto con territorios musulmanes. No extraña, por tanto, la creación en ella de algunos señoríos de Órdenes militares que después se convertirían en zona de retaguardia. La Orden de Calatrava lo estableció con cabeza en Zorita, mientras la del Hospital se fijaba en Alhóndiga<sup>16</sup>.

Al norte de la Alcarria se situaban los potentes concejos de Atienza y Medinaceli, cuyo alfoz se extendía hasta el Tajo, y la ciudad episcopal de Sigüenza. Al este de los páramos alcarreños, el señorío de Molina era la región más oriental de la retaguardia fronteriza. Al menos en su núcleo original formaba una unidad política de clara plasmación geográfica y notable homogeneidad económica<sup>17</sup>.

### **3. La vanguardia fronteriza**

El cauce del Tajo era hito de referencia obligada en el siglo XII. Al sur del río se extendía el amplio territorio de la vanguardia fronteriza. El peligro evidente, la incipiente articulación territorial y el escaso poblamiento, esperaban a quien se atreviera a cruzar esta «frontera» natural. Así pues, entre el Tajo y Sierra Morena, se situaba la vanguardia de la zona fronteriza. En este territorio todavía es posible distinguir dos zonas, las que se sitúan al norte y al sur de los Montes de Toledo, el gran accidente geográfico de la Meseta meridional que atraviesa la misma en dirección este-oeste.

---

señalados por Datín como claramente exagerados. No en vano, una región natural se caracteriza por cinco elementos diversos: relieve, clima, vegetación y agricultura, fauna y el hombre en relación con el medio (Cfr. J. DATÍN, *Regiones naturales*, p. 12).

<sup>16</sup> E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *Las Órdenes Militares y la frontera: la contribución de las Órdenes a la delimitación de la jurisdicción territorial de Castilla en el siglo XII*, Madrid, 1994.

<sup>17</sup> A. MATEO SAGASTA, *Origen y extensión territorial del señorío de Molina*, Memoria de Licenciatura inédita, leída en la Universidad Autónoma de Madrid en 1986.

La primera de estas zonas, la que se situaba entre el Tajo y los Montes de Toledo, era fundamentalmente llana e incluía la tierra de Montalbán, la Sisla, la Mesa de Ocaña y el sector occidental de la Mancha. Toda la región pasó a convertirse en la punta de la vanguardia al pasar la frontera musulmana a los Montes de Toledo tras la batalla de Alarcos (1195), pero se salvó de los ataques almohades por las treguas firmadas en 1197.

En realidad, toda esta zona de la frontera estaba concebida, desde época de Alfonso VII, como un cinturón de fortalezas para defender Toledo. La misma capital, por sus características y su importancia estratégica, puede ser incluida dentro de esta zona intermedia de la vanguardia fronteriza.

Al sur de Aranjuez, comienza la plataforma llana de la Mesa de Ocaña, considerada como el auténtico umbral de la Mancha<sup>18</sup>, que se prolonga extensamente hasta Sierra Morena. Esta inmensa zona llana controlaba el acceso a Toledo desde la Mancha, mediante un sistema de fortalezas, que en época de Alfonso VII habían sido cedidas a la nobleza. El auge de las Órdenes militares bajo el reinado de Alfonso VIII, significó el control de la región por la Orden de Santiago, en función de la estructura formada por Oreja, Ocaña, Carabanchel y Mora<sup>19</sup>. En la parte más meridional, la Orden del Hospital controlaba Consuegra y la de Calatrava dominaba sobre Guadalerza<sup>20</sup>.

La Sisla era la región central al sur de Toledo, por su situación debió padecer las razzias musulmanas con mayor frecuencia que la Sagra. Sus términos sobrepasaban por el oeste los cauces del Alpuébraga y el Torcón, tocando los términos de Montalbán y Talavera, y por el este,

---

<sup>18</sup> M. TERÁN y SOLÉ SABARIS, op. cit., p. 191.

<sup>19</sup> MARTÍN, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago*, pp. 107-109.

<sup>20</sup> RODRÍGUEZ-PICAVEA, *Las Órdenes militares y la frontera*.



rebasan el Algodor, limitando al norte con el Tajo y al sur, con los Montes de Toledo<sup>21</sup>. El territorio tenía numerosos lugares yermos. La repoblación la acometieron el concejo toledano y el arzobispo, además de algunos magnates y las Órdenes militares.

En el extremo más occidental de esta zona intermedia de la frontera se situaba la tierra de Montalbán, poco poblada durante el siglo XII, comienza su repoblación a principios del XIII, aprovechando las treguas con los almohades, de la mano del magnate Alfonso Téllez<sup>22</sup>.

La zona más avanzada del reino de Castilla frente a los musulmanes era la comprendida entre los Montes de Toledo y Sierra Morena, atravesada por la cuenca del Guadiana y su afluente el Jabalón. Toda la vanguardia estaba incluida en la región de la Mancha, entendida en sus términos más amplios, y constituía la auténtica punta de lanza de la ofensiva cristiana<sup>23</sup>.

No obstante, la gran Mancha está dividida en tres partes desde el punto de vista de su estructura geomorfológica: Campo de Calatrava con el macizo paleozoico, Campo de Montiel con el borde oriental mesozoico y la Mancha propiamente dicha, es decir, la gran cuenca de relleno terciario<sup>24</sup>.

La Mancha, incluso en sus límites más restringidos, supera con creces la vanguardia avanzada de la frontera. Por el norte, sus límites se confunden con la Mesa de Ocaña y los altos páramos de la Alcarria, aunque no va más allá de la línea Villacañas-Belmonte-Alarcón. Al este,

---

<sup>21</sup> J. GONZÁLEZ, *Repoblación*, I, p. 209.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, I, pp. 288-289.

<sup>23</sup> Sobre el inicio de la ocupación cristiana en esta región vid. R. IZQUIERDO BENITO, «El poblamiento de La Mancha en el siglo XII», en *Alarcos. El fiel de la balanza*, (edición al cuidado de Juan Zozaya), Ediciones de la Junta de Castilla-La Mancha, Toledo, 1995, 99-112

<sup>24</sup> Otto JESSEN, «La Mancha», *Estudios Geográficos* (1946), p. 275.

limita con las sierras de Cuenca y Albacete, formando en esta última provincia la denominada Mancha de Montearagón<sup>25</sup>. Por el sur, se diferencia del Campo de Montiel<sup>26</sup>, zona muy poca poblada y en poder de los musulmanes, que no sería conquistada hasta después de la campaña de las Navas de Tolosa (1212).

Fundamentalmente, la vanguardia avanzada estaba formada por la Mancha Baja (parte oriental de la actual provincia de Ciudad Real), aunque también se incluían algunas zonas de la Mancha Alta (la situada entre las provincias de Toledo y Cuenca), como el Campo de Criptana, en el que se interesó la Orden del Hospital, o la propia sede de la Orden de Santiago, situada en Uclés, que por su proyección meridional aspiraba al control de tierras de la Mancha Baja y el Campo de Montiel.

Por el oeste, la Mancha se distinguía del Campo de Calatrava, difícil de delimitar como comarca geográfica, por su combinación de elementos heterogéneos. Por el sur, el Campo de Calatrava llega hasta el conjunto de estribaciones montañosas que constituyen Sierra Morena, en realidad una flexión que, en ocasiones, se convierte en falla<sup>27</sup>.

Desde el punto de vista histórico, la delimitación del Campo de Calatrava es más amplia, incluyendo el valle medio del Guadiana hasta los Montes de Toledo. Se trata, en realidad, del territorio concedido en señorío a la Orden de Calatrava como término de la villa de Calatrava la Vieja. Presumiblemente eran los mismos términos que Alfonso VII había entregado en 1147 al conceder fuero a la villa, aludiendo a los que tenía bajo dominio musulmán<sup>28</sup>. Estos términos fueron precisados por

---

<sup>25</sup> *Ibíd.*, pp. 274-275.

<sup>26</sup> El estudio geográfico de esta región en Gregorio PLANCHUELO PORTALES, *Estudios del Alto Guadiana y de la Altiplanicie del Campo de Montiel*, Madrid, 1954.

<sup>27</sup> TERÁN y SOLÉ SABARIS, *Geografía regional de España*, p. 180. Vid. también J.L. GARCÍA RAYEGO, *El medio natural en los montes de Ciudad Real y el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1995.

<sup>28</sup> AHN, OO.MM., sign. 1341c, fol. 4.

Alfonso VIII en 1189, desde las Navas de la Condesa hasta la sierra de los Yébenes, siguiendo básicamente la línea de Sierra Morena y los Montes de Toledo: Navas de la Condesa, puerto del Muradal hasta *Bu-rialame*, *Jándula* y *Peña del Barco*, *Cabeza del Pinar*, castillo de Mur-gaval, arroyo Guadamora, *Cabeza de Almadenejos*, *Cabeza del Guijo* en el Villar de Santa María, las inmediaciones del castillo de Santa Eufe-mia, las mestas de los ríos Alcudia, Gargantiel y Guadalmez, el almadén de Chillón, la *Hoz del Esteras*, *Cabeza de Agudo*, el vado de Extremi-llas, el camino que transita por el puerto del Espinazo del Can, el puerto del Milagro y la sierra de Orgaz<sup>29</sup>.

Apoyada en otras fortalezas como Almodóvar, Caracuel, Bana-vente, Malagón, Chillón, Dueñas y Salvatierra, la Orden de Calatrava intentó defender toda la comarca<sup>30</sup>. Tras la derrota de Alarcos, los cala-travos perdieron todo su señorío al pasar la frontera a los Montes de To-ledo, pero mantuvieron algunas posiciones aisladas, la más significativa de ellas en Salvatierra, que demuestran la inexistencia de líneas fronteri-zas estables<sup>31</sup>.

## 5. El flanco oriental

---

<sup>29</sup> C. AYALA y otros, «Delimitación de la frontera meridional del Campo de Calatrava en el siglo XII», *Boletín de de Arqueología Medieval* 5 (1991), pp. 61-92; y E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, «Delimitación de la frontera occidental y septentrional del Campo de Calatrava en el siglo XII», *Boletín de Arqueología Medieval*, 7 (1993), 269-282.

<sup>30</sup> Sobre el papel jugado por las fortalezas del Campo de Calatrava vid. el sugerente estudio de Carlos de AYALA MARTÍNEZ, «Las fortalezas castellanas de la Orden de Calatrava en el siglo XII», *En la España Medieval*, 16 (1993), 9-35.

<sup>31</sup> Carlos de AYALA MARTÍNEZ, «Las Órdenes militares y la ocupación del territorio manchego (siglos XII-XIII)», en R.IZQUIERDO BENITO y F.RUIZ GÓMEZ, (eds.), *Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional conmemorativo del VIII centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, 47-104, especialmente pp. 67-69.

La avanzada cuña de penetración de la vanguardia fronteriza dejaba al descubierto los flancos más meridionales del reino castellano, por lo que era necesario atender a su protección.

El flanco oriental estaba amenazado por la proximidad de los musulmanes de Cuenca, cómo se había demostrado en el asedio de Huete (1172). Las tierras musulmanas estaban rodeadas por presencia cristiana en la Mancha Alta y el sur de la Alcarria. La llanura cristiana contrastaba con los terrenos más escarpados al este de Cuenca. Precisamente, a caballo entre la Mancha y la Alcarria, se estableció el triángulo defensivo frente a Cuenca. En el vértice, el concejo de Huete, en la base, la Orden de Santiago (Uclés) y la de Calatrava (Zorita).

Después de la conquista de Cuenca (1177), la situación del flanco oriental castellano cambió radicalmente. La frontera se desplazó hasta la cuenca del Júcar, con la posterior incorporación de Alarcón, Jorquera y Alcalá. Poco después, los castellanos alcanzaban la cuenca del Cabriel, en territorio plenamente montañoso, y la remontaban, sobrepasando los antiguos límites musulmanes con la repoblación de Moya.

La nueva configuración del flanco oriental entraba en contacto, por su parte más septentrional, con el reino de Aragón y el señorío independiente de Albarracín, al tiempo que se reforzaba la situación estratégica de la Alcarria y la Mancha Alta, lo que posibilitaría un incremento de la población.

Una vez más, la situación cambió tras la batalla de Alarcos. La incursión almohade de 1197 afectó a Huete, Uclés, Cuenca, Alarcón y Alcaraz<sup>32</sup>. Poco después se firmaron las treguas y se alejó el peligro del flanco oriental.

---

<sup>32</sup> Sobre el itinerario de la expedición vid. el mapa que incluye GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, p. 449.

## **6. El flanco occidental**

El flanco occidental castellano estaba constituido, básicamente, por la tierra de Talavera, aunque, antes de la incorporación del señorío de los Castro en Trujillo, también podrían ser incluidas las comarcas de la cuenca media del Alberche (Santa Olalla, Maqueda y Escalona), incluso la tierra extrema de Montalbán. Toda la región sufrió con los almorávides, pero las razzias almohades dejaron todavía mayor huella de terror y devastación en los campos.

El alfoz de Talavera estaba presionado en el norte por la extensión de Ávila, por lo que se vio abocado a la expansión hacia el sur. Sin embargo, la gran abundancia de tierras pobres, el clima y el paludismo, unidos a su situación de frontera abierta frente a los musulmanes, dejaron despoblado el territorio de la Jara toledana y todo el término meridional de Talavera. El poblamiento no prosperó hasta el siglo XIII<sup>33</sup>.

El flanco occidental castellano se vio aliviado en 1185, cuando Pedro Fernández de Castro reconoció la soberanía de Alfonso VIII sobre las tierras y castillos de Montánchez, Santa Cruz, Trujillo y Monfragüe. Con esto, Castilla se internaba en la penillanura de la Meseta extremeña, en la que destacan algunos ejemplos aislados de montes como el macizo granítico de Trujillo<sup>34</sup>. No obstante, el lugar tiene mayores diferencias de tipo histórico, social y económico con la Meseta castellana que de carácter geográfica, ya que la penillanura extremeña se interna hacia los Montes de Toledo y Sierra Morena<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> E. RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, *La villa y la tierra de Talavera en la plena Edad Media. Orígenes, consolidación y desarrollo de un concejo de realengo (siglos XI-XIII)*, Talavera de la Reina, 1996.

<sup>34</sup> M. TERÁN y L. SOLÉ SABARIS, *Geografía general de España*, Barcelona, 1978, p. 57.

<sup>35</sup> TERAN y SOLE SABARIS, *Geografía regional de España*, pp. 172 y ss.

Alfonso VIII sabía del poder estratégico del señorío de los Castro, por eso instaló en el territorio a las Ordenes de Santiago, Monfragüe y Trujillo. El plan de reestructuración del espacio se completaba con la fundación de Plasencia<sup>36</sup>, en el valle del Jerte, que se convertía en la cabeza del flanco occidental.

La gran expedición almohade de 1196 arrasó el flanco occidental castellano, causando la importante pérdida de Trujillo, Santa Cruz y Montánchez<sup>37</sup>. Plasencia pudo recuperarse de la tragedia, al igual que Talavera. Como en otros lugares, las treguas de finales del XII y principios del XIII, salvaron la situación. La ciudad del Jerte aceleró su crecimiento con un fuero de la familia de Cuenca<sup>38</sup> y la consolidación de su propia diócesis<sup>39</sup>, pero el flanco occidental castellano estuvo permanentemente amenazado hasta la caída de Trujillo (1232).

---

<sup>36</sup> Sobre esta zona vid. el estudio de Elisa Carolina de SANTOS CANALEJO, *La Historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico. La Sierra de Béjar y la Sierra de Gredos*, Cáceres, 1986.

<sup>37</sup> Sobre el itinerario de la expedición de 1196 vid. el mapa que incluye GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, p. 448.

<sup>38</sup> E. RAMÍREZ VAQUERO, *El fuero de Plasencia. Estudio y edición crítica del texto*, Mérida, 1987.

<sup>39</sup> J. GONZÁLEZ, *Repoblación*, I, p. 295.